

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
PUTUMAYO  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**ACTA No. 13**

La Secretaría Técnica del OCAD PUTUMAYO, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 19 de noviembre de 2014 a sesión virtual para el día 01 de Diciembre de 2014, entre las 9:00 am y 02:00 pm y remitió los archivos que contienen Oficio de convocatoria que contiene:

1. Poner a consideración de los Miembros del OCAD la viabilización, priorización, aprobación y asignación de ejecutor del siguiente proyecto de inversión:
  - 1.1. Proyecto Identificado con Número BPIN: 2014006860016; denominado: **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE DESCOLMATACIÓN MECÁNICA DE LOS CANALES DE DRENAJE DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AMAZONÍA**
3. Poner a consideración de los miembros del OCAD las correcciones al acta No. 005 del 27 de Agosto de 2013 que a Continuación se relacionan:
  - 3.1. Justificación: La corrección se realiza teniendo en cuenta que al momento de transcribir el Acta no se ingresaron los valores correctos del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 2, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, código BPIN No **2013006860052**. La corrección de Acta será así:

Pág.	Concepto Actual	Valor Actual Valor Corregido
23	El siguiente proyecto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 2, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", código BPIN No 2013006860052, sector Infraestructura Vial y de Transporte, por un valor de \$ 339.506.416.00. Valor obra \$ 323.415.634. Valor interventoría \$ 16.170.782. Valor solicitud regalías Municipio de Puerto Guzmán \$339.506.416.00	El siguiente proyecto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 2, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", código BPIN No 2013006860052, sector Infraestructura Vial y de Transporte, por un valor de \$ 360.506.776. Valor obra \$ 343.339.786. Valor interventoría \$ 17.166.989. Valor solicitud regalías Municipio de Puerto Guzmán \$360.506.776,00

4. Poner a consideración de los miembros del OCAD una corrección al Acuerdo 004 del 06 de Septiembre de 2013:

**JUSTIFICACIÓN:** De acuerdo al punto anterior donde se relaciona una corrección realizada al Acta No. 005 del 27 de Agosto del 2013, por error de transcripción de los datos de los proyectos, por parte de la Secretaría Técnica y teniendo en cuenta que además del mencionado error en el Acta, también al momento de transcribir el Acuerdo 005 en éste se omitió ingresar los proyectos siguientes:

**BPIN: 2013006860051: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAÑA PANELERA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO, AMAZONÍA**

**2013006860052: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 2, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Esta corrección o adición al Acuerdo 004 del 06 de septiembre de 2013 daría así:

Artículo 67: Aprobar el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAÑA PANELERA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO, AMAZONÍA".

Artículo 68: Financiar el proyecto aprobado " MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAÑA PANELERA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO, AMAZONÍA, con código BPIN No 2013006860051, sector Agropecuario, a financiarse con aportes de regalías específicas del Municipio de Puerto Guzmán por un valor de \$ 399.913.500,00. Valor obra \$ 380.870.000. Valor interventoría \$ 19.043.500, Vigencia 2013 y cuyo ejecutor de Obra e Interventoría es el Municipio de Puerto Guzmán.

Artículo 69: Aprobar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 2, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Artículo 70: Financiar el proyecto aprobado: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 2, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", con código BPIN No 2013006860052, sector Infraestructura Vial y de Transporte, con aportes de Regalías específicas del Municipio de Puerto Guzmán, por un valor de \$ 360.506.776. Valor obra \$ 343.339.786. Valor interventoría \$ 17.166.989. Vigencia 2013 y cuyo Ejecutor de Obra e Interventoría es el Municipio de Puerto Guzmán

1. Poner a consideración de los miembros del OCAD una corrección al Artículo 34 del Acuerdo 008 del 24/02/2014 de la siguiente forma:

Pág.	Concepto Actual	Valor Actual Valor Corregido
23	Artículo 34: Financiar el proyecto aprobado "PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN GAVIONES EN LA RIVERA DE LA QUEBRADA LA HIDRÁULICA, ENTRE EL BARRIO CARMEN DE LA HIDRÁULICA Y LA VEREDA SAGRADA CORAZÓN DE JESUS, MUNICIPIO DE SIBUNDOY." Identificado con código BPIN No 2013006860091, sector Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres, por un valor de \$ 450.348.057,00, valor obra \$ 428.902.911., valor interventoría \$ 21.445.146,00., y el valor solicitado a regalías del Departamento es por \$ 300.348.057,00. Valor de cofinanciación por el Municipio de Sibundoy \$ 150.000.000,00. De recursos asignados del SGR al Municipio para la vigencia 2014, y cuyo ejecutor es la Gobernación del Putumayo y al igual que la ejecución de la interventoría proyecto.	Artículo 34: Financiar el proyecto aprobado "PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN GAVIONES EN LA RIVERA DE LA QUEBRADA LA HIDRÁULICA, ENTRE EL BARRIO CARMEN DE LA HIDRÁULICA Y LA VEREDA SAGRADA CORAZÓN DE JESUS, MUNICIPIO DE SIBUNDOY." Identificado con código BPIN No 2013006860091, sector Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres, por un valor de \$ 450.348.057,00, valor obra \$ 428.902.911., valor interventoría \$ 21.445.146,00., y el valor solicitado a regalías del Departamento es por \$ 300.348.057,00. Valor de cofinanciación por el Municipio de Sibundoy \$ 150.000.000,00. De recursos asignados del SGR al Municipio para la vigencia 2014, y cuyo ejecutor de Obra es el Municipio de Sibundoy y la ejecución de la interventoría la Gobernación del Putumayo.

Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [stocad@putumayo.gov.co](mailto:stocad@putumayo.gov.co)

## MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO – HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JUAN B. PÉREZ HIDALGO	Delegado Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 91301 de 25 de Noviembre de 2014.	<a href="mailto:jbperez@minminas.gov.co">jbperez@minminas.gov.co</a>	Gobierno Nacional
2	ARTURO MELO ROMAN	Delegado Ministerio de Educación	<a href="mailto:amelo@mineducacion.gov.co">amelo@mineducacion.gov.co</a>	Gobierno Nacional
3	RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA	Gobernador Encargado Decreto de Encargo No. 0352 de 1 Diciembre de 2014	<a href="mailto:Ronald.latorre@putumayo.gov.co">Ronald.latorre@putumayo.gov.co</a>	Gobierno Departamental
4	BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA	Alcalde Municipal de Puerto Caicedo	<a href="mailto:juanrosero3@hotmail.com">juanrosero3@hotmail.com</a> <a href="mailto:alcaldia@puertoaicedo-putumayo.gov.co">alcaldia@puertoaicedo-putumayo.gov.co</a>	Gobierno Municipal
5	MAURICIO GUERRERO GARCIA	Alcalde Municipal de Sibundoy	<a href="mailto:maogg77@hotmail.com">maogg77@hotmail.com</a>	Gobierno Municipal

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del proyecto para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora a instancia encargada de contratar la interventoría.
4. Poner a consideración de los miembros del OCAD las correcciones al acta No. 005 del 27 de Agosto de 2013 que a Continuación se relacionan:
5. Poner a consideración de los miembros del OCAD una corrección al Acuerdo 004 del 06 de Septiembre de 2013:
6. Cierre de sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 01 de Diciembre de 2014, en las oficinas de la secretaria técnica se contó con la presencia de los delegados del Ministerio de Minas y Energía, El señor Secretario de Planeación del Municipio de Sibundoy, como delegado de la Alcaldía de Sibundoy según oficio presentado a la Secretaria Técnica, la presencia del Doctor RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA Gobernador Encargado según Decreto de Encargo No. 0352 de 1 Diciembre de 2014 de acuerdo a esto se determina que se cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012. Determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones. Teniendo en cuenta que el proyecto de inversión denominado: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE DESCOLMATACIÓN MECÁNICA DE LOS CANALES DE DRENAJE DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AMAZONÍA, no contaba con todos los requisitos técnicos para aprobación se determinó que el de cierre de la sesión se haría hasta el día 2 de Diciembre, es así, como la secretaria técnica a través de correo electrónico enviado a todos los miembros de OCAD PUTUMAYO, manifestó que siendo las 5pm de la tarde se dio por dar apertura a la sesión de OCAD Virtual y se determina que se mantendría abierta hasta el día 2 de diciembre a las 6:00 pm.

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado.

## 3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto (SI) cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Secretaria Técnica del OCAD Departamental, como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 15 de Octubre de 2014 y se reenvió con correcciones realizadas el 20 de Noviembre de 2014 quien (NO) emitió concepto no vinculante documentos que hacen parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014006860016	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE DESCOLMATACIÓN MECÁNICA DE LOS CANALES DE DRENAJE DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AMAZONÍA	Medio Ambiente y Riesgo - Atención de desastres	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 486.348.451,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SIBUNDOY	Fondo de compensación regional	2014	\$ 486.348.451,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 486.348.451,00			

### VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SIBUNDOY	Fondo de compensación regional	2014	\$ 486.348.451,00		\$ 0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Sibundoy			Valor	\$ 472.182.962,00 0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Sibundoy			Valor	\$ 14.165.489,00 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013)					

La Secretaría Técnica informa que el día (15) mes (octubre) año (2014), se solicitó concepto al Comité Consultivo y se reenvió solicitud con las correcciones solicitadas el 2 de diciembre y NO se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZ A	PRIORIZ A	APRUEB A	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓ N INTERVENTORI A	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIV O	POSITIV O	POSITIVO	Municipio de Sibundoy		POSITIVO/NEGATIV O	POSITIVO/NEGATIV O
NIVEL DEPARTAMENTA L	POSITIV O	POSITIV O	POSITIVO	Municipio de Sibundoy		POSITIVO/NEGATIV O	POSITIVO/NEGATIV O
NIVEL MUNICIPAL	POSITIV O	POSITIV O	POSITIVO	Municipio de sibundoy		POSITIVO/NEGATIV O	POSITIVO/NEGATIV O

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación.

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	JUAN B PEREZ	jbperez@minminas.gov.co	5:35 pm
NIVEL DEPARTAMENTAL	RONALD HERNANDO LATORRES OTAYA	ronald.latorre@putumayo.gov.co	6:46 pm
NIVEL MUNICIPAL	MAURICIO GUERRERO GARCÍA	maogd77@hotmail.com	6:08 pm
	BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA	juanrosero3@hotmail.com	7:16 pm

Los soportes del recibo de las votaciones de la sesión virtual hacen parte integral de la presenta Acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a Municipio de Sibundoy, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a Municipio de Sibundoy

#### CAMPO EDITABLE

#### 7. OTRAS DECISIONES (INCLUIR OTROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SEAN OBJETO DE APROBACIÓN)

Finalmente, la Secretaría Técnica del OCAD departamental informó a los miembros del OCAD la realización de las siguientes correcciones a Actas y Acuerdos de sesiones anteriores del OCAD, de conformidad con lo dispuesto en el Manual Operativo de Ajustes emitido por el DNP como Anexo al Acuerdo 020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, como aparece en la siguiente tabla:

ACUERDO / ACTA	ESTADO ACTUAL	CORRECCIÓN
Acta No. 005 del 27 de Agosto de 2013.	<p>Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 2 CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".</p> <p>Código BPIN No. 2013006860052, Sector: Infraestructura Vial de Transporte</p> <p>Valor de \$339.586.416,</p> <p>Valor obra \$323.415.634,</p> <p>Valor Interventoría \$16.170.782.</p> <p>Valor solicitud regalías Municipio de Puerto Guzmán \$339.586.416.</p>	<p>Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 2 CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".</p> <p>Código BPIN No. 2013006860052, Sector Infraestructura Vial de Transporte, por un <b>Valor de \$360.506.776,</b></p> <p>Valor obra \$343.339.786,</p> <p>Valor Interventoría \$17.166.989.</p> <p>Valor solicitud regalías Municipio de Puerto Guzmán \$360.506.776.</p>

ACUERDO / ACTA	ESTADO ACTUAL	CORRECCIÓN
<p>Acuerdo No. 004 del 06 de septiembre de 2013.</p>	<p>De acuerdo al punto anterior donde se relaciona una corrección realizada al Acta No. 005 del 27 de Agosto del 2013, por error de transcripción de los datos de los proyectos, por parte de la Secretaria Técnica y teniendo en cuenta que además del mencionado error en el Acta, también al momento de transcribir el Acuerdo No. 004 del 06 de Septiembre del 2013, se omitió ingresar los siguientes proyectos:</p> <p>BPIN. 2013006860051: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAÑA PANELERA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO, AMAZONIA.</p> <p>BPIN. 201300680052: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 2 CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</p>	<p>Incluir en el Acuerdo que se derive de la presente sesión los siguientes proyectos que fueron aprobados por el OCAD departamental:</p> <p>“MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAÑA PANELERA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO, AMAZONIA”, con código BPIN 2013006860051, sector Agropecuario, a financiarse con aportes de regalías específicas del Municipio de Puerto Guzmán por un valor de \$399.913.500. Valor Obra \$380.870.000. Valor Interventoría \$19.043.500, vigencia 2013 y cuyo ejecutor de obra e interventoría es el Municipio de Puerto Guzmán, Putumayo.</p> <p>“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN EL BARRIO LIBERTADOR CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 2 CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, con código BPIN No. 201300680052, sector Infraestructura Vial y de Transporte, con aportes de Regalías específicas del Municipio de Puerto Guzmán, por un valor de \$360.506.776. Valor obra \$343.339.786. Valor Interventoría \$17.166.989. Vigencia 2013 cuyo ejecutor de obra e interventoría es el Municipio de Puerto Guzmán, Putumayo.</p>
<p>Acuerdo No. 008 del</p>	<p>Artículo 34: Financiar el proyecto aprobado “PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN GAVIONES EN LA RIVERA DE LA QUEBRADA LA HIDRÁULICA, ENTRE EL BARRIO CARMEN DE LA HIDRÁULICA Y LA VEREDA SAGRADA CORAZÓN DE JESUS, MUNICIPIO DE SIBUNDOY”, Identificado con código BPIN No. 2013006860091, sector Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres, por un valor de \$450.348.057,00., valor obra \$428.902.911., valor interventoría \$21.445.146,00 y el valor solicitado a</p>	<p>Artículo 34: Financiar el proyecto aprobado “PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN GAVIONES EN LA RIVERA DE LA QUEBRADA LA HIDRÁULICA, ENTRE EL BARRIO CARMEN DE LA HIDRÁULICA Y LA VEREDA SAGRADA CORAZÓN DE JESUS, MUNICIPIO DE SIBUNDOY”, Identificado con código BPIN No. 2013006860091, sector Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres, por un valor de \$450.348.057,00., valor obra \$428.902.911., valor interventoría \$21.445.146,00 y el valor solicitado a regalías del Departamento es por</p>

ACUERDO / ACTA	ESTADO ACTUAL	CORRECCIÓN
24 de Febrero de 2014	regalías del Departamento es por \$300.348.057,00. Valor de cofinanciación por el Municipio de Sibundoy \$150.000.000,00. De recursos asignados del SGR al Municipio para la vigencia 2014 y cuyo ejecutor de obra es la Gobernación del Putumayo y al igual que la ejecución de la interventoría del proyecto.	\$300.348.057,00. Valor de cofinanciación por el Municipio de Sibundoy \$150.000.000,00. De recursos asignados del SGR al Municipio para la vigencia 2014 y cuyo ejecutor de obra es el <b>Municipio de Sibundoy</b> y la ejecución de la interventoría por la Gobernación del Putumayo.

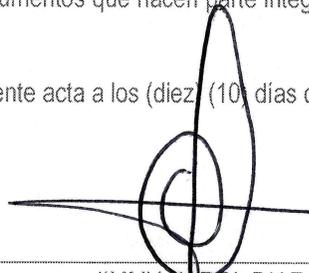
Para lo que no se determinó objeción alguna.

Agotado el orden del día, siendo las (7:16 pm) se dio por terminada la sesión virtual del OCAD PUTUMAYO.

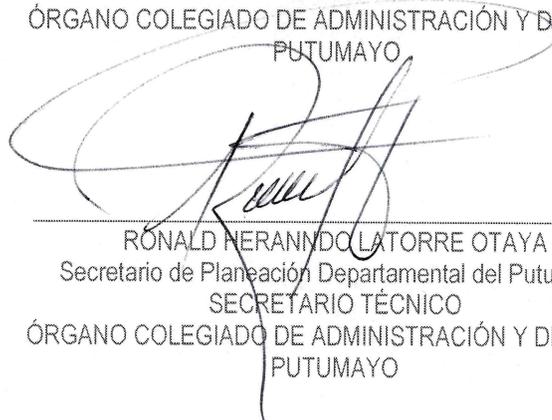
**ANEXOS**

(Relacionar aquí todos los documentos que hacen parte integral del acta y que soportan las decisiones tomadas por el OCAD.)

En constancia se firma la presente acta a los (diez) (10) días del mes de (diciembre) de 2014.



\_\_\_\_\_  
**JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO**  
 Gobernador del Putumayo  
 PRESIDENTE  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 PUTUMAYO



\_\_\_\_\_  
**RÓNALD NERANNO LATORRE OTAYA**  
 Secretario de Planeación Departamental del Putumayo  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 PUTUMAYO

Proyecto: Luis Armando Castillo Sánchez  
 Prof. Apoyo Secretaria de Planeación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Marca la diferencia"

Putuma

Despacho del Gobernador

DECRETO NUMERO. 0311

(29 OCT 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Art 24  
del Decreto 909 y Art. 305 de la Constitución Política de Colombia.

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto N°. del Octubre de 2014, se le acepto la renuncia irrevocable  
a Doctor RONALD HERNANDO LATORRE, al cargo de SECRETARIO DE HACIENDA,  
Código 020, Grado 03, a partir del 29 de octubre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- nombrase como SECRETARIO DE PLANEACION al doctor  
- RONALD HERNANDO LATORRE, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 97.480.446 d

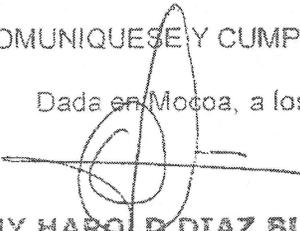
ARTÍCULO SEGUNDO.- El anteriormente nombrado debe tomar posesión del  
nombramiento, previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

29 OCT 2014

  
JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO  
Gobernador del Putumayo

Proyectó: Aracelly G.  
Revisó: Asesor Despacho